Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2020.

SEDEMA/MRG/703/2020.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE

En atención a su oficio MDPPOSA/CSP/1336/2020, mediante el cual hace referencia al diverso CCDMX/CDIUyV/118/2020 de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, signado por el Diputado Fernando José Aboitiz Saro; a través del cual solicitó opinión a esta Secretaría del Medio Ambiente, sobre la iniciativa ciudadana denominada "Iniciativa de decreto por el cual se reforma el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco", aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre de 2008, en relación con la modificación de la zonificación del predio ubicado en la calle de Cahuacalzingo No. 15, Colonia las Salinas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02610, Ciudad de México" suscrita por el C. Joaquín Moreno Pacheco, recibida el diecinueve de febrero del año en curso.

Derivado de lo anterior, esta Secretaría en el ámbito de su competencia, emite OPINIÓN FAVORABLE respecto a la Iniciativa Ciudadana en comento.

Se hace de su conocimiento que, la presente opinión no exime a los titulares de la tramitación y, en su caso, obtengan las autorizaciones, certificados, licencias, permisos y similares que sean requisito para la realización de obras y o actividades que se pretendan en el domicilio, cuando así lo consideren las leyes y reglamentos que corresponda aplicar a las autoridades de la Ciudad de México y/o Federales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
La Secretaria

Dra. Marina Robles García

C.c.c.e.p. Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez. -Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental. – Para su conocimiento.lilianguigue.sedema@gmail.com